ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2023. -

I. En la Ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., reunidos en el Salón de Sesiones "Constituyentes de 1916-1917" del recinto oficial del Poder Legislativo, se da cuenta de la asistencia de las Diputadas y de los Diputados siguientes (23): Yasmín Albellán Hernández, Luis Gerardo Ángeles Herrera, Maricruz Arellano Dorado, Ricardo Astudillo Suárez, Enrique Antonio Correa Sada, Alejandrina Verónica Galicia Castañón, Germaín Garfias Alcántara, Uriel Garfias Vázquez, Juan Guevara Moreno, Juan José Jiménez Yáñez, Graciela Juárez Montes, Ana Paola López Birlain, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Mariela del Rosario Morán Ocampo, Paul Ospital Carrera, Manuel Pozo Cabrera, Leticia Rubio Montes, Liz Selene Salazar Pérez, Martha Daniela Salgado Márquez, Laura Andrea Tovar Saavedra, Guillermo Vega Guerrero, Dulce Imelda Ventura Rendón y Luis Antonio Zapata Guerrero, así como las ausencias justificadas de los Diputados Christian Orihuela Gómez y Armando Sinecio Leyva. Habiendo el quórum legal, la Diputada Liz Selene Salazar Pérez, quien preside, declara abierta la presente Sesión Ordinaria siendo las doce horas con veintinueve minutos del día quince de febrero de dos mil veintitrés. - - - - - - - - - - - - - - - -

II. Para desahogar el segundo punto del Orden del día, la Diputada Presidenta refiere que la Sesión se regirá por el siguiente Orden del día: I. Pase de lista y comprobación del quórum; II. Lectura del Orden del día; III. Entonación del Himno Nacional; IV. Consideraciones a las Actas de las Sesiones Solemne y Ordinaria de Pleno de fecha 26 de enero de 2023; V. Comunicaciones Oficiales; VI. Designación de Servidores Públicos; VII. Dictamen de la "Iniciativa de Ley del Instituto de Estudios Constitucionales del Estado de Querétaro"; VIII. Dictamen de la "Iniciativa de Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Civil del Estado de Querétaro y de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Querétaro para Prohibir los Castigos Corporales y Castigos Humillantes"; IX. Dictamen de la "Iniciativa de Decreto por el que se declara el 19 de marzo de cada año, como el «Día Estatal de las personas profesionales y trabajadoras de la Salud, que perdieron la vida en el cumplimiento de su labor, durante la pandemia de covid-19»"; X. Dictamen de la iniciativa de "Acuerdo por el que respetuosamente, la Sexagésima Legislatura del Estado, exhorta a los dieciocho Municipios del Estado de Querétaro a que, en el ámbito de su competencia, implementen acciones, manuales o protocolos para prevenir, erradicar y sancionar la violencia política de género, al interior de sus administraciones"; XI. Asuntos generales; y XII. Término de la sesión. -

III. Continuando con el tercer punto del Orden del día, se procede a entonar el Himno Nacional. -

IV. Encontrándonos en el cuarto punto del Orden del día, la Diputada Presidenta ordena someter a consideración el contenido de las Actas de las Sesiones Solemne y Ordinaria de Pleno de fecha 26 de enero de 2023; no habiendo ninguna, instruye su firma y archivo posterior en la Secretaría de Servicios Parlamentarios. -

V. A efecto de desahogar el quinto punto del Orden del día, correspondiente a las Comunicaciones Oficiales, se refiere la recepción de las siguientes: 1. Oficio del Lic. José Eliseo Hernández Sánchez, Secretario Parlamentario del Congreso de Tlaxcala, informando la integración de la Mesa Directiva que fungirá durante el segundo periodo ordinario de Sesiones que comprende del 15 de enero al 30 de mayo de 2023, 2. Oficio del Lic. David Gerardo Enríquez Díaz, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso de Durango, informando la integración de la Mesa Directiva que fungirá del 16 de diciembre de 2022 al 14 de febrero de 2023, 3. Oficio de la Dip. Yanelly Hernández Martínez, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de Guerrero, informando la integración de la Comisión Permanente e instalación que coordinara los trabajos correspondientes al Primer Periodo de Receso del Segundo año de Ejercicio Constitucional de esa Legislatura, 4. Oficio de la Sen. Verónica Delgadillo García, Secretaria de la Cámara de Senadores, informando que la Cámara de Senadores se declaró instalada para su segundo periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo año de Ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura, 5. Oficio del Ing. Enrique de Echávarri Lary, Auditor Superior del Estado, haciendo del conocimiento la Cuenta Pública de la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro, correspondiente al ejercicio fiscal 2022, 6. Oficio del Maestro

Roberto Rico Ruiz, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso de Hidalgo, informando la integración de la Mesa Directiva de esa Legislatura, 7. Oficio del Maestro Roberto Rico Ruiz, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso de Hidalgo notificando Acuerdo interno relativo al oficio SSP/2817/22/LX, 8. Oficio del Lic. Cesar Francisco Betancourt López, Secretario de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso de Morelos, informando la clausura de trabajos legislativos durante el Primer Receso del Segundo año de Ejercicio Constitucional, 9. Oficio del Dip. Rafael Alejandro Echazarreta Torres, Secretario de la Mesa Directiva del Congreso de Yucatán, remitiendo Acuerdo por el que exhorta a la Cámara de Senadores y a los Congresos Locales para manifestar su respaldo a las acciones legales emprendidas por el Gobierno de México en los Estados Unidos que busca frenar el tráfico ilegal de armas hacia México, 10. Oficio de la Dra. Mariela Ponce Villa, Magistrada Presidente del Poder Judicial del Estado de Querétaro, informando que el pasado 10 de febrero del presente año, se publicó el Dictamen por el que se concede la jubilación al Magistrado José Antonio Ortega Cerbón, así como comunicando que a partir de esa fecha, la falta absoluta que se dará en el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Querétaro. Su turno en el siguiente orden la número 7, a la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Rural Sustentable; la número 9, a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia; las número 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8 y 10 se tienen por hechas del conocimiento del Pleno. - - -

Graciela Juárez Montes, Ana Paola López Birlain, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Mariela del Rosario Morán Ocampo, Paul Ospital Carrera, Leticia Rubio Montes, Liz Selene Salazar Pérez, Martha Daniela Salgado Márquez, Laura Andrea Tovar Saavedra, Guillermo Vega Guerrero, Dulce Imelda Ventura Rendón y Luis Antonio Zapata Guerrero, así como el voto en contra del Diputado Manuel Pozo Cabrera. Considerando la votación emitida, se designa al Mtro. César Manuel Segura Tirado, como Consejero representante del Poder Legislativo del Estado ante el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Querétaro, para el periodo comprendido del 15 de febrero de 2023 al 14 de febrero de 2027. Ordenándose la expedición del Decreto respectivo, realizar las notificaciones conducentes y la publicación del Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga". Acto seguido, encontrándose presente en el recinto el Mtro. César Manuel Segura Tirado, y toda vez que en Sesión inmediata anterior de fecha 26 de enero de 2023, el Pleno de esta Legislatura aprobó la designación de la Lic. Alejandra Pérez Uribe como titular del Órgano interno de Control de la Defensoría de los Derechos Humanos del Estado de Querétaro para el periodo comprendido del 01 de mayo del 2023 al 31 de mayo de 2029 y toda vez que se encuentran presentes en el recinto legislativo, se procede a tomarles protesta de los cargos antes mencionados, designándose como Comisión de Cortesía, para que los acompañen al interior del Salón de Sesiones, a la Diputada Alejandrina Verónica Galicia Castañón y al Diputado Luis Antonio Zapata Guerrero. Rendida la protesta de Ley, los Servidores Públicos son conducidos al exterior del Salón por la Comisión de Cortesía - - - - - - - - - - -

VII. Continuando con el siguiente punto del Orden del día, relativo al Dictamen de la "Iniciativa de Ley del Instituto de Estudios Constitucionales del Estado de Querétaro", dado que su contenido es del conocimiento de los integrantes del Pleno, al haberse publicado en la Gaceta Legislativa, puesto a consideración de los presentes, en un solo acto, se registra como oradora a favor la Diputada Liz Selene Salazar Pérez, no habiendo más participaciones registradas, el dictamen se somete a votación nominal, en un solo acto, emitiéndose el voto favorable de las Diputadas y de los Diputados Yasmín Albellán Hernández, Luis Gerardo Ángeles Herrera, Maricruz Arellano Dorado, Ricardo Astudillo Suárez, Enrique Antonio Correa Sada, Alejandrina Verónica Galicia Castañón, Germaín Garfias Alcántara, Uriel Garfias Vázquez, Juan Guevara Moreno, Juan José Jiménez Yáñez, Graciela Juárez Montes, Ana Paola López Birlain, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Mariela del Rosario Morán Ocampo, Paul Ospital Carrera, Leticia Rubio Montes, Liz Selene Salazar Pérez, Martha Daniela Salgado Márquez, Laura Andrea Tovar Saavedra, Guillermo Vega Guerrero, Dulce Imelda Ventura Rendón y Luis Antonio Zapata Guerrero. Atendiendo al resultado de la votación, se aprueba en lo general y en lo particular el asunto en comento, ordenándose la expedición del proyecto de Ley correspondiente, su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en cita y, hecho que sea, su remisión al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga". - - - - - - - - - -

Rendón y Luis Antonio Zapata Guerrero. Atendiendo al resultado de la votación, se aprueba en lo general y en lo particular el asunto en comento, ordenándose la expedición del proyecto de Ley correspondiente, su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en cita y, hecho que sea, su remisión al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

IX. A efecto de desahogar el noveno punto del Orden del día, relativo al Dictamen de la “Iniciativa de Decreto por el que se declara el 19 de marzo de cada año, como el «Día Estatal de las personas profesionales y trabajadoras de la Salud, que perdieron la vida en el cumplimiento de su labor, durante la pandemia de covid-19»”, dado que su contenido es del conocimiento de los integrantes del Pleno, al haberse publicado en la Gaceta Legislativa, puesto a consideración de los presentes, en un solo acto, se registra como oradora a favor la Diputada Dulce Imelda Ventura Rendón, no habiendo más participaciones registradas, el dictamen se somete a votación económica, en un solo acto, obteniéndose veintidós votos a favor y cero en contra. Atendiendo al resultado de la votación, se aprueba en lo general y en lo particular el asunto en comento, ordenándose la expedición del proyecto de Acuerdo correspondiente, su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en cita y, hecho que sea, su remisión al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

X. Continuando con el desahogo del Orden del día, relativo al Dictamen de la iniciativa de “Acuerdo por el que respetuosamente, la Sexagésima Legislatura del Estado, exhorta a los dieciocho Municipios del Estado de Querétaro a que, en el ámbito de su competencia, implementen acciones, manuales o protocolos para prevenir, erradicar y sancionar la violencia política de género, al interior de sus administraciones”, dado que su contenido es del conocimiento de los integrantes del Pleno, al haberse publicado en la Gaceta Legislativa, puesto a consideración de los presentes, en un solo acto, se registra como orador a favor el Diputado Paul Ospital Carrera, no habiendo más participaciones registradas, el dictamen se somete a votación económica, en un solo acto, obteniéndose veintiún votos a favor y cero en contra. Atendiendo al resultado de la votación, se aprueba en lo general y en lo particular el asunto en comento, ordenándose la expedición del proyecto de Acuerdo correspondiente, su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en cita y, hecho que sea, su remisión al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

XI. No hay asuntos generales por desahogar. -

XII. No habiendo más asuntos por desahogar, la Diputada Presidenta instruye a la Diputada Primera Secretaria elabore el acta respectiva y siendo las trece horas con cincuenta y un minutos del día de su inicio, levanta la presente sesión. -

LX LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO
MESA DIRECTIVA

DIP. LAURA ANDREA TOVAR SAAVEDRA
PRIMERA SECRETARIA